

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGISTPLAST S. A.

Celebrada en el cantón de Rumiñahui, el día de hoy martes, 10 de Marzo de dos mil quince, a las 13h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble en Amaguaña, Km. 2.5 Vía Sangolquí, de esta misma ciudad, sin mediar Convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, al que corresponden CINCUENTA (50) acciones, cada una con un valor nominal de DIEZ (10) dólares de los Estados Unidos de Norte América, accionista, y a la vez Gerente General de la compañía; **HERNAN EDWARD BERG GUTT**, al que corresponden CINCUENTA (50) acciones, cada una con un valor nominal de DIEZ (10) dólares de los Estados Unidos de Norte América, accionista, y a la vez Presidente de la compañía; la compañía **WINTERFIELD LLC**, al que corresponden NOVECIENTAS (900) acciones, cada una con un valor nominal de DIEZ (10) dólares de los Estados Unidos de Norte América, accionista, debidamente representada por su Apoderado General, Señor Hernán Edward (Eduardo) Berg Gutt, conforme al Poder Especial que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía.

El Presidente de la Compañía, Sr. H. Edward Berg Gutt, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por la representada, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual en forma unánime responden que sí; hecho por el cual, dicho Administrador dispone al Secretario designado de la Junta, el Dr. Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y por cuando existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, y también de manera unánime resuelven los Accionistas reunidos tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2014;
- 3.- Resolver sobre los resultados de la Compañía; y,
- 4.- Resolver sobre la elección de los Comisarios, y fijar sus remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, todos los Accionistas presentes y por la representada, los aprueban en todas sus partes y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía, Sr. H. Edward Berg Gutt, dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por parte de la Gerencia y Comisario de la Compañía en su orden respectivamente, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014; con lo cual así se procede, y una vez que han sido dados lecturas y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, POR EL AÑO 2014.- En lo concerniente al segundo punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico del año 2014, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia de que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad que las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico del año 2014, de existir, no serán distribuidas y pasarán a la cuenta denominada como "utilidades no distribuidas", luego de las deducciones de ley.

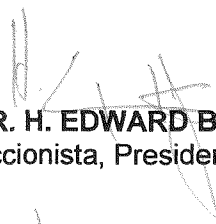
4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE LOS COMISARIOS, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.- Con respecto al cuarto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime reelegir en el cargo de Comisario Principal al **Sr. Pablo Villamarín** y en el cargo de Comisario Suplente a la compañía **ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.**, debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco, en su calidad de Gerente General, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan. En cuanto a las remuneraciones de las personas que han sido

reelegidas en sus respectivas funciones, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente. Además, los Accionistas reunidos acuerdan que, los respectivos nombramientos de las personas reelegidas los emita el Secretario de la Junta, de ser del caso.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 14h30, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario que certifica.



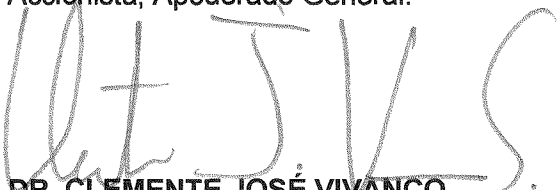
SR. JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Accionista, Gerente General



SR. H. EDWARD BERG GUTT
Accionista, Presidente



p. WINTERFIELD LLC
Señor Hernan Edward (Eduardo) Berg Gutt,
Accionista, Apoderado General.



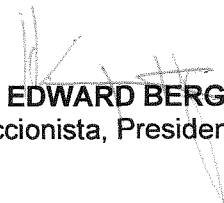
DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario Ad-hoc.

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LOGISTPLAST S. A.

En la presente Junta, celebrada en el cantón de Rumiñahui, el día de hoy martes, 10 de Marzo de dos mil quince, a las 13h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble en Amaguaña, Km. 2.5 Vía Sangolquí, de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
JONATHAN M. BERG BIBLIOWICZ	50	\$ 500,00	50	5%
H. EDWARD BERG GUTT	50	\$ 500,00	50	5%
WINTERFIELD LLC.	900	\$ 9.000,00	900	90%
TOTAL:	1000	\$ 10.000,00	1000	100%

Por lo que, y conforme al cuadro de que antecede, está reunido en esta Junta, el **100%** del Capital suscrito y pagado, y por lo mismo existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y Secretario, dejamos constancia y certificamos.


H. EDWARD BERG GUTT
Accionista, Presidente


DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario Ad-Hoc

Rumiñahui, 10 de Marzo de 2015

Señor Doctor
Clemente José Vivanco
Gerente General
ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.
Presente.-

De mi consideración:

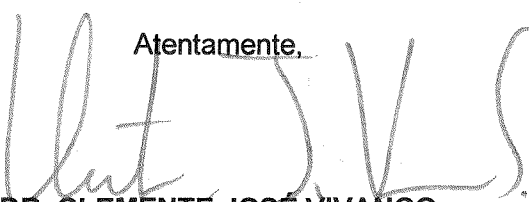
Mediante la presente me permito comunicarle que, en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LOGISTPLAST S.A.**, celebrada en este cantón de Sangolquí, el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de **COMISARIO SUPLENTE** de la misma, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le señalan.

CONSTITUCION :20 de Julio de 2007, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata.

CAPITAL : \$ 10.000,00

INSCRIPCION :18 de Febrero de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

Atentamente,


DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Clemente José Vivanco, en mi calidad de Gerente General de **ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **COMISARIO SUPLENTE** de la Compañía **LOGISTPLAST S. A.**, por el plazo de UN (1) año, y en los términos que anteceden. Rumiñahui, 10 de Marzo de 2015.


p. ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.
DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
COMISARIO SUPLENTE

C.C. # 170725200-1

Rumiñahui, 10 de Marzo de 2015

Señor
Pablo Villamarín
Presente.-

De mi consideración:

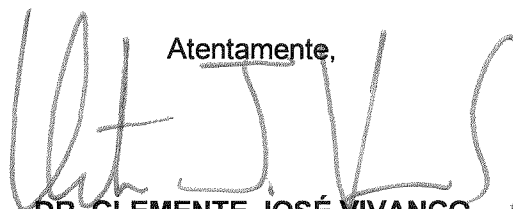
Mediante la presente me permito comunicarle que, en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LOGISTPLAST S. A.**, celebrada en este cantón de Rumiñahui, el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la misma, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le señalan.

CONSTITUCION :20 de Julio de 2007, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata.

CAPITAL : \$ 10.000,00

INSCRIPCION :18 de Febrero de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

Atentamente,



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **Pablo Villamarín**, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía **LOGISTPLAST S. A.**, por el plazo de UN (1) año, y en los términos que anteceden. Rumiñahui, 10 de Marzo de 2015.



SR. PABLO VILLAMARÍN
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. # 1702079565